

Expediente: **68/22-D3**

Carátula: **JUAREZ GONZALO ENRIQUE C/ FUNDACION DE SERVICIOS SOLIDARIOS (FUSERSOL) Y COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS MEDICOS SIMOCA LIMITADA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **15/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20243490570 - JUAREZ, GONZALO ENRIQUE-ACTOR

20185729851 - FUNDACION DE SERVICIOS SOLIDARIOS (FU.SER.SOL.), -DEMANDADO

90000000000 - COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS MEDICOS SIMOCA MEJOR LTDA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 68/22-D3



H20920601944

JUICIO: JUAREZ GONZALO ENRIQUE c/ FUNDACION DE SERVICIOS SOLIDARIOS (FUSERSOL) Y COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS MEDICOS SIMOCA LIMITADA S/ COBRO DE PESOS - EXPTE N°: 68/22-D3.-

COMPETENCIA: Juzgado del Trabajo III nom

Concepción, 12 de agosto de 2025.-

Acéptase la prueba ofrecida en cuanto por derecho hubiere lugar. En virtud de la implementación del nuevo reglamento para el expediente digital instrumentado mediante Acordada N° 1562/22 CSJT y facultad de realizar las audiencias bajo la modalidad mixta: Cítese a **Gonzalo Enrique Juarez DNI 32.547.070**, para que el día **08 de Septiembre de 2025 a 09:00 hs.**, comparezca por ante esta Unidad Jurisdiccional sita en España N° 1438 Ciudad de Concepción, a absolver posiciones que en formato digital fueron oportunamente presentadas, bajo apercibimiento de ley (Art. 360 C. P. C. y C.). Autorízase al funcionario o persona que éste designe a recepcionar la audiencia en los términos del art. 86 CPL. El absolvente deberá concurrir con su Documento Nacional de Identidad. Los letrados intervinientes participaran de la audiencia mediante el uso de la plataforma digital para reuniones virtuales "**Zoom**" (**ID de reunión: 859 1222 6929, Código de acceso: 395176**). El Absolvente deberá comparecer con 10 minutos de antelación a la hora fijada para la audiencia y tendrá únicamente 10 minutos de tolerancia pasada la hora establecida. A sus efectos líbrese cédula al domicilio real. Notifíquese a las partes.- JFDH

Actuación firmada en fecha 14/08/2025

Certificado digital:

CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.